

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65644 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 596/2009, por auto de 12 de diciembre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor For Dance, S.L., en liquidación

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad For Dance, S.L., en liquidación

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 12 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160090172-1